



LA CASA DE *Pepa*
INMOBILIARIA

CONTRATO PRIVADO – RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS

AICAT Nº 12702

En la ciudad de Viladecans, 7 de febrero de dos mil veinticinco.

R E U N I D O S :

De una parte, el Sr. CEFERINO MARTINEZ DOMINGUEZ, mayor de edad, con DNI Nº 36514728C, y la Sra. MERCEDES MERIDA AVILA, mayor de edad, con DNI Nº 52203600, ambos con domicilio en Avenida Molí 23B, 5º1 de VILADECANS, BARCELONA.

En adelante, como **parte vendedora**.

De otra parte, Sra, PEPA SANCHEZ LOPEZ como representante de LA CASA DE PEPA INMOBILIARIA con DNI 33965566V. En adelante, la Agencia.

PRIMERO. - Que la parte vendedora es propietaria de la siguiente finca:

DATOS REGISTRALES DE LA FINCA

TOMO: 1241 LIBRO: 597 de Viladecans FOLIO: 108 FINCA: 20805

C.R.U.: 08111000210466

REFERENCIA CATASTRAL: 7450401DF1775A0014JM

DESCRIPCION: URBANA. – Departamento catorce. Piso quinto, puerta primera, escalera B, en la sexta planta alta del edificio en Viladecans, con frente a la calle Carlos Altés, sin número, a la avenida del Molino, nº 21, hoy número 23, al chaflán de ambas calles y a la calle de Padre Artigas nº91, con acceso por la escalera B calle Padre Artigas. Consta de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y dos balcones-terraza; de superficie ochenta y dos metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. LINDA: frente, rellano y ascensor de su escalera, patio de luces y piso quinto segunda de la misma escalera; izquierda, entrando, piso quinto tercera de la escalera C; derecha, vuelo de la calle padre Artigas y de la Avenida Molino; y fondo, patio de luces y piso quinto primera de la escalera C. COEFICIENTE GENERAL: DOS ENTEROS SESENTA Y TRES MILESIMAS POR CIENTO. CUOTA PARTICULAR ESCALERA: SIETE ENTEROS DOSCIENTAS VEINTISEIS MILESIMAS POR CIENTO.

La Agencia ha establecido sus honorarios en la suma de **DIEZ MIL EUROS (10.000€)** IVA incluido, por los servicios prestados, según la nota de encargo.



LA CASA DE *Pepa*
INMOBILIARIA

Cobro de los honorarios:

50% de los honorarios en Arras

50% de los honorarios restantes se cobrarán en la fecha de la escritura pública.

Esta cantidad será devuelta siempre y cuando se acredite que a la parte compradora no le conceden la financiación, habiendo presentado el documento oficial de la negativa del banco.

Leído el presente documento por ambas partes, y estando conformes con su contenido, lo firman por duplicado en todas las páginas.

PARTE VENDEDORA

LA AGENCIA



LA CASA DE *Pepa*
INMOBILIARIA
CIF 33965566V
Dr Reig nº16 Local, Viladecans